

Cuba: Minsap desmiente rumores sobre legalización de documentos

Imagen tomada de la ACN



Imagen tomada de la ACN

La Habana, 26 ago (RHC) El Ministerio de Salud Pública de Cuba (Minsap) desmintió este jueves rumores difundidos en redes sociales sobre presuntas nuevas regulaciones para la obtención, tramitación y legalización de documentos que surten efecto en el exterior.

La nota informativa, publicada en el sitio web de esa cartera, aclara que no existen nuevas regulaciones sobre esos procesos para las universidades de Ciencias Médicas que hayan sido emitidas por la Dirección Jurídica del organismo.

“El marco legal para la obtención y legalización de documentos que surten efecto en el exterior se encuentra establecido por el Acuerdo 7538 del 2014 del Consejo de Ministros; la Resolución 276 del propio año, del Ministro de Salud Pública; y la Resolución 48 del 2021 del Ministro de Justicia” apunta el texto.

Añade que estos asuntos se tramitan en coordinación y de conjunto con las entidades autorizadas por el ministro de Justicia y con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba.

“Durante el periodo transcurrido desde la propagación de la pandemia de la COVID-19 en el país, independientemente de las restricciones y regulaciones epidemiológicas, no ha existido ninguna paralización de estos servicios por parte del organismo”, precisa el Minsap.

Señala que las solicitudes recibidas se han atendido de forma ininterrumpida y así se continúa trabajando en la actualidad.

“Ratificamos a la población que las informaciones relativas a las funciones y los procesos que atendemos, son publicadas en los sitios oficiales del Ministerio de Salud Pública”, concluye la nota.

(Fuente: [ACN](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/268196-cuba-minsap-desmiente-rumores-sobre-legalizacion-de-documentos>



Radio Habana Cuba